

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

00842

RESOLUCION NÚMERO

19 ENE. 2015

*"Por la cual se designa el Inspector In situ y los delegados del Ministerio de Educación Nacional ante los órganos de dirección de la Fundación Universitaria San Martín, en ejecución de las medidas preventivas y de vigilancia especial ordenadas para esa institución"*

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,**

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 1740 del 23 de diciembre de 2014, y

## CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0841 del 19 de enero de 2015, el Ministerio de Educación Nacional ordenó *"medidas preventivas y de vigilancia especial para la Fundación Universitaria San Martín, en ejercicio de la función de inspección y vigilancia"*, con fundamento en los hechos, evidencias, causas y normas indicadas en ese acto administrativo.

Que dentro de las medidas ordenadas por este Ministerio en esa Resolución con fundamento en la Ley 1740 del 23 de enero de 2014, se dispuso:

**"ARTÍCULO PRIMERO:** ... // **2.** *Enviar delegados designados por este Ministerio de Educación Nacional a los órganos de dirección de la Fundación Universitaria San Martín, cuyos nombres serán comunicados a la institución.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ... // **1.** *Designar un "Inspector in situ", para que vigile permanentemente y mientras subsista la situación que origina la medida, la gestión administrativa o financiera de la Fundación Universitaria San Martín, así como los aspectos que están afectando las condiciones de continuidad y calidad; el nombre de este "Inspector In situ" será comunicado a la institución."*

Que en consecuencia, procede este Ministerio a designar mediante este acto administrativo al *"Inspector In situ"* para la Fundación Universitaria San Martín, así como a los delegados del Ministerio de Educación Nacional ante los órganos de Dirección de la institución que considera necesario en este momento, sin perjuicio de que en virtud de la situación que se vaya evidenciando en esa Fundación se designen otros delegados posteriormente.

En mérito de lo expuesto, el Despacho

## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Designar como *"Inspector In Situ"* para la Fundación Universitaria San Martín, al Dr. **Rodrigo Fernando Acosta Trujillo**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.317.799 de Girardot.

**ARTICULO SEGUNDO:** Designar el(los) siguiente(s) delegado(s) del Ministerio de Educación Nacional al (los) siguiente(s) órgano(s) de dirección de la Fundación Universitaria San Martín:

- Plenum: **Nelly Estella Estupiñan Estupiñan**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.097.487 de Bogotá.

**PARAGRAFO:** El Ministerio de Educación Nacional podrá designar posteriormente otro(s) delegado(s) ante éste(s) órgano(s) u otro(s) órganos de dirección de la Fundación Universitaria San Martín, teniendo en cuenta la situación que se vaya evidenciando en esa institución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese esta Resolución a las personas designadas y al representante legal de la Fundación Universitaria San Martín, informándole que contra ésta no procede recurso en la vía gubernativa.

MAZ

**ARTÍCULO CUARTO:** Envíese copia de esta Resolución al Viceministerio de Educación Superior y sus dependencias para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., el

19 ENE. 2015

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

*Gina Maria Parody*  
GINA MARÍA PARODY D'ECHEONA

VoBo: Natalia Ariza Ramirez, Viceministra de Educación Superior *NAZ*  
Ingrid Carolina Silva, Jefe Oficina Jurídica *ICSR*  
Hernando Alberto Guerrero Guio, Subdirector de Inspección y Vigilancia *H*



**COMUNICACIÓN INTERNA**

Bogotá D.C., 19 de Enero de 2015

No. de radicación: **2015-IE-001233**

Doctora  
Julia Ines Bocanegra Aldana  
Asesora Secretaria General  
Unidad De Atencion Al Ciudadano

Ejes        ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA SU NUMERACIÓN  
Temáticos:

Asunto: Remisión de actos administrativos para su comunicación

Atentamente remito acto administrativo por medio del cual se designa el inspector In situ y los delegados del Ministerio para su comunicación respectiva.

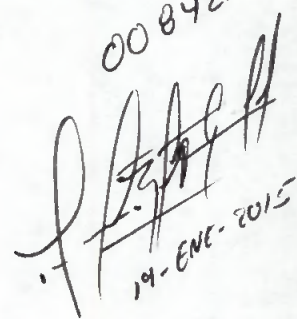
Los datos básicos del comunicado son:

INSTITUCION	Fundación Universitaria San Martín
NOMBRE	José Ricardo Caballero Calderón
CARGO	Representante Legal
DIRECCION	Calle 61A 14-28
CIUDAD / DEPARTAMENTO	Bogotá D.C.
TELEFONO	2497807, (071) 3451511 ext. 109
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:Josecarido.caballercalderon@sanmartin.edu.co">Josecarido.caballercalderon@sanmartin.edu.co</a> ; <a href="mailto:sgeneral@sanmartin.edu.co">sgeneral@sanmartin.edu.co</a>

Cordialmente,

**HERNANDO ALBERTO GUERRERO GUIO**

Subdirector  
Subdireccion de Inspeccion y Vigilancia

00842  
  
19-ENE-2015

eej 19-01-15  
3:04 pm

**COMUNICACIÓN INTERNA**

Bogotá D.C., 19 de Enero de 2015

No. de radicación: **2015-IE-001272**

Doctor  
Hernando Alberto Guerrero Guio  
Subdirector  
Subdirección De Inspección Y Vigilancia

Ejes **TRASLADO ASUNTOS DESDE OTRAS DEPENDENCIAS**  
Temáticos:

Asunto: Remisión copia de la Resolución 842 de 19 de enero de 2015

Cordial saludo,

De manera atenta, dando cumplimiento a lo enunciado en el artículo cuarto de la Resolución 842 de 19 de enero de 2015: "Envíese copia de esta Resolución al Viceministerio de Educación Superior y sus dependencias para lo de su competencia"; me permito adjuntar copia de la misma con sus respectivas comunicaciones.

Cordialmente,

**JULIA INES BOCANEGRA ALDANA**

Asesora Secretaria General  
Unidad de Atención Al Ciudadano

Anexo: RES 842 DE 2015.pdf

Elaboró MARIA NELCY SANCHEZ BERNAL

Revisó DORA INES OJEDA RONCANCIO

Aprobó JULIA INES BOCANEGRA ALDANA

Bogotá D.C.,

Doctor  
**Rodrigo Fernando Acosta Trujillo**  
Bogotá D. C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 01-19-2015 10:20:06 AM  
Al contestar cite este No. 2015-EE-003647 FOL:1 ANEX:0  
Origen: Subdirección de Inspección y Vigilancia  
Destino: Particular / RODRIGO FERNANDO ACOSTA TRIJILLO  
Asunto: DESIGNACION INSPECTOR IN SITU

Asunto: Comunicación designación Inspector In Situ

Respetado doctor Acosta Trujillo, reciba un cordial saludo.

De manera atenta le comunico que de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1740 de 2014 en su artículo 10 – numeral 3 y en su artículo 13 – numeral 1, así como en los artículos 1º y 2º de la Resolución 0841 del 19 de enero de 2015, la Ministra de Educación Nacional expidió la Resolución No. 842 del 19 de enero de 2014 *“Por la cual se designa el Inspector In situ y los delegados del Ministerio de Educación Nacional ante los órganos de dirección de la Fundación Universitaria San Martín, en ejecución de las medidas preventivas y de vigilancia especial ordenadas para esa institución”*, que le anexo en fotocopia.

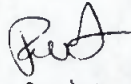
En virtud de esta Resolución, Usted fue designado como *“Inspector In Situ”* para la Fundación Universitaria San Martín, a partir de la fecha; contra este acto administrativo no procede recurso en la vía gubernativa y rige a partir de la fecha de su comunicación.

Cordialmente,



**Hernando Alberto Guerrero Guio**  
Subdirector de Inspección y Vigilancia

Anexo: 2 folio.

  
Rodrigo Acosta T  
11317794 19 Enero 2015  
12:24 p.m.



Bogotá D.C.,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL01-19-2015 10:30:49 AM  
Al contestar cite este No. 2015-EE-003652 FOL:1 ANEX:0  
Origen: Subdirección de Inspección y Vigilancia  
Destino: Particular / NELLY ESTELLA ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN  
Asunto: DESIGNACION DELEGADA DEL MEN ANTE EL PLENUM DE LA FUSM

Doctora  
**Nelly Estella Estupiñan Estupiñan**  
Asesora  
Ministerio de Educación Nacional  
Bogotá D. C.

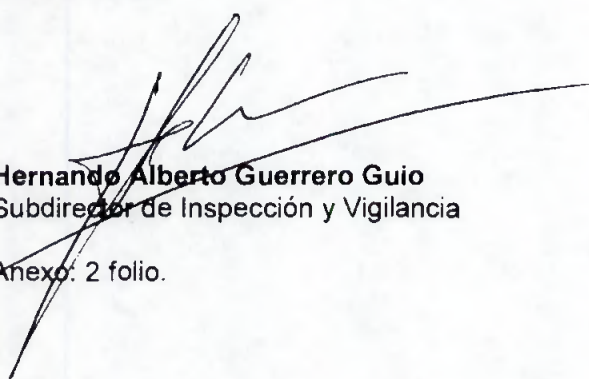
Asunto: Comunicación designación delegada del Ministerio ante el plénum de la FUSM

Respetada doctora Nelly Estella, reciba un cordial saludo.

De manera atenta le comunico que de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1740 de 2014 en su artículo 10 – numeral 3 y en su artículo 13 – numeral 1, así como en los artículos 1º y 2º de la Resolución 0841 del 19 de enero de 2015, la Ministra de Educación Nacional expidió la Resolución No. 842 del 19 de enero de 2014 *“Por la cual se designa el Inspector In situ y los delegados del Ministerio de Educación Nacional ante los órganos de dirección de la Fundación Universitaria San Martín, en ejecución de las medidas preventivas y de vigilancia especial ordenadas para esa institución”*, que le anexo en fotocopia.

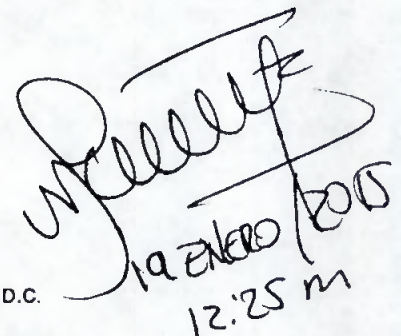
En virtud de esta Resolución, Usted fue designada como delegada del Ministerio ante el Plenum de la Fundación Universitaria San Martín, a partir de la fecha; contra este acto administrativo no procede recurso en la vía gubernativa y rige a partir de la fecha de su comunicación.

Cordialmente,



**Hernando Alberto Guerrero Guio**  
Subdirector de Inspección y Vigilancia

Anexo: 2 folio.



19 enero 2015  
12:25 m



**MINEDUCACIÓN**



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
Por Mejor Educación

Bogotá D.C., 19 de Enero de 2015

No. de radicación  
solicitud:



**2015-EE-003861**

Doctor

**JOSE RICARDO CABALLERO CALDERON**

Representante Legal

Fundacion Universitaria San Martin

Calle 61a 14-28

Bogotá D.C

Colombia

Asunto: Comunicación del contenido de la Resolución 842 de 19 de enero de 2015

cordial saludo,

Para su información y fines pertinentes, y en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 842 de 19 de enero de 2015, "Por la cual se designa el Inspector In situ y los delegados del Ministerio de Educación Nacional ante los órganos de dirección de la Fundación Universitaria San Martín, en ejecución de las medidas preventivas y de vigilancia especial ordenadas para esa institución", adjunto a la presente copia del acto administrativo.

Adicionalmente, informo que de conformidad con el Artículo Tercero de dicha resolución, en contra de ésta no procede el recurso en la vía gubernativa.

Cordialmente;

**JULIA INES BOCANEGRA ALDANA**

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención Al Ciudadano

Folios: 2

Anexos: 0

Elaboró CARLOS ARTURO NAVA RIVERA

Revisó DORA INES OJEDA RONÇANCIO

Aprobó JULIA INES BOCANEGRA ALDANA

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: + 057 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)